

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 9:00 horas del día 30 de marzo de 2012, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del Piso 7 del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Pedro Humberto Saravia Almeyda
2. Adriana Giudice Alva
3. Richard Inurritegui Bazán
4. José Lozada Espinoza
5. Juan Pedemonte Hernández

El Director David Lemor Bezdín se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Iván Mifflin Bresciani y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco Directores, el Señor Presidente da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

Antes de dar inicio al desarrollo de la agenda de la presente sesión, hizo uso de la palabra la Dra. Adriana Giudice Alva, quien dio la bienvenida al Ing. Pedro Saravia Almeyda, recientemente designado representante del Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 137-2012-PRODUCE, de fecha 21 de marzo de 2012, a quien deseó éxitos en su gestión como Presidente del Directorio. Asimismo, la Dra. Giudice hizo mención a la gestión de la Dra. Mónica La Rosa como Presidenta del Directorio de FONCOPEs durante los últimos meses, solicitando que conste en actas el agradecimiento del Directorio por la gestión realizada, lo que fue aprobado por unanimidad.

Por su parte, el señor Presidente agradeció las palabras de bienvenida de los miembros del Directorio, procediendo a dar lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- I. Informe de actividades de la Gerencia.
- II. Informe del Centro de Información de Negocios y Articulación Laboral.
- III. Presentación del informe del Dr. Mario Pasco Cosmópolis.
- IV. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

I. Informe de actividades de la Gerencia

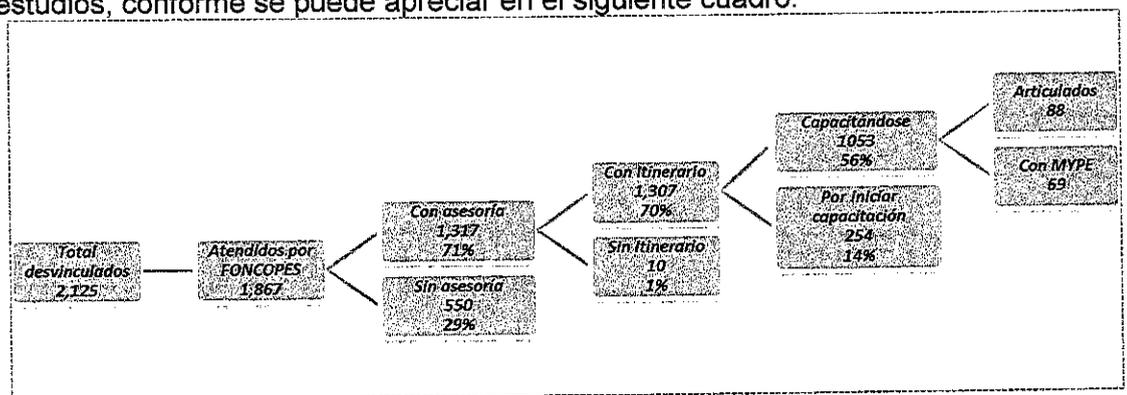
En este punto, el Sr. Mifflin manifestó a los miembros del Directorio que según información proporcionada por la entidad fiduciaria, la recaudación de aportes fijos al 29.02.2012 en la Zona Norte-Centro ascendió a S/. 9'153,918.90 quedando un monto pendiente de pago S/.22,391.49. Asimismo, en la Zona Sur la recaudación fue de S/.864,455.36, quedando un monto pendiente de pago de S/. 3,398.44.

Al respecto, el Director José Lozada señaló que debe sancionarse a quienes no cumplan con efectuar los pagos oportunamente.

Por su parte el Director Richard Inurritegui, agregó que se auna al pedido de los representantes laborales, señalando que debe obligarse a cumplir la Ley a todas las empresas.

En el mismo sentido, el señor presidente agregó que trasladará la preocupación del Directorio al Ministerio de la Producción para que se apresure la reglamentación necesaria para la aplicación de las sanciones a quienes infrinjan las disposiciones de la Ley.

Por otro lado y continuando con su exposición, el Sr. Mifflin señaló que de los 2,125 beneficiarios registrados al 29 de marzo de 2012 se han atendido 1,867 personas, de las cuales 1,317 cuentan con asesoría previa y 1,307 ya cuentan con itinerario formativo lo que significa que se encuentran en proceso de capacitación o próximos a iniciar sus estudios, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Seguidamente, el Sr. Mifflin manifestó a los señores Directores que se encontraba presente la Srta. Sandra Valdivia Acurio, encargada del Centro de Información de Negocios y Articulación Laboral, con la finalidad de informar respecto a las actividades de dicho Centro.

II. Informe del Centro de Información de Negocios y Articulación Laboral

En este punto, la Srta. Valdivia señaló que respecto a los beneficiarios del Programa de Reconversión Laboral, el Centro a su cargo realizaba las siguientes actividades:

- Brindar herramientas para la búsqueda de empleo-MINTRA
- Intermediación Laboral
- Selección de Personal
- Inserción Laboral

Asimismo, en cuanto al Programa de Desarrollo y Promoción de MYPEs, informó que el centro realiza lo siguiente:

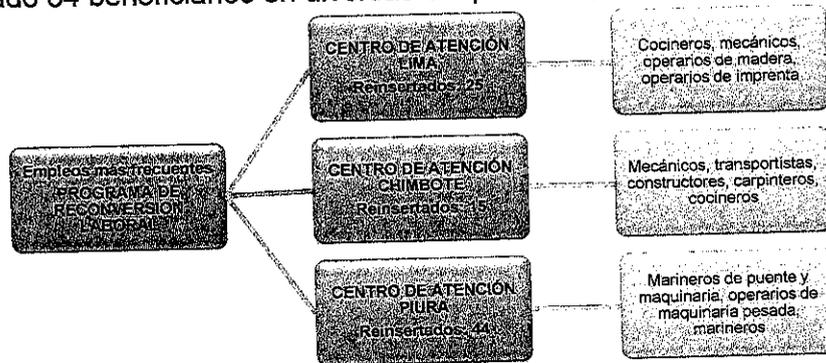
AM
2012/03/29

- Diagnóstico y gestión del emprendimiento
- Detección de oportunidades de negocio.
- Asesoría para alcanzar los niveles de formalidad. (obtención de RUC; inscripción en registros, utilización de libros contables, etc.)
- Asesoría para mejorar los niveles de ventas
- Asesoría para mejorar los niveles de gestión de la empresa (presupuesto, flujo de caja, etc)
- Asesoría para optimizar los niveles de inversión (Incremento de capital para el negocio (infraestructura, mercadería, trabajadores)

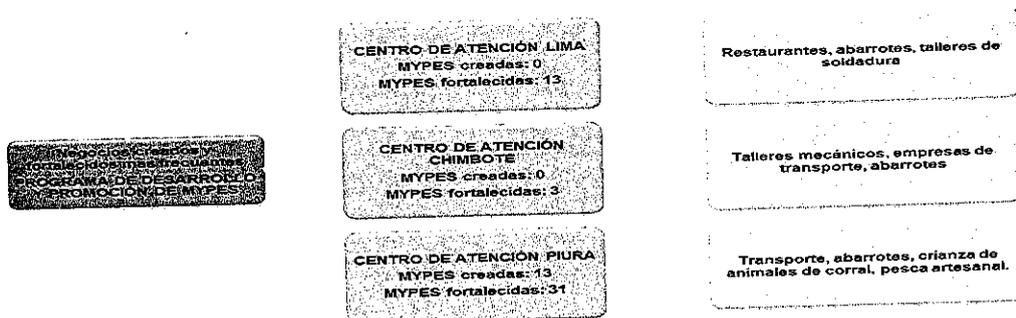
Por otro lado, compartió con los presentes los resultados del perfil del beneficiario elaborado por el Centro, el mismo que tiene las siguientes características:

- Edad: El rango etario en el que se encuentran la mayor parte de los beneficiarios del programa es entre 40 y 65 años.
- Nivel educativo mayoritario: secundaria
- Promedio del nivel remunerativo mensual por temporada: S/.2,000
- Último cargo que ocupó mayoritario: tripulante
- Experiencia en otros rubros: casi nula
- Expectativas salariales mensuales: a partir de s/.1,800.00

Asimismo, informó que respecto al Programa de Reversión Laboral, se habían reinsertado 84 beneficiarios en diversas ocupaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:



Respecto al Programa de Desarrollo y Promoción de MYPEs, señaló que se han creado o fortalecido 60 MYPEs, de acuerdo al siguiente cuadro:



Finalizada la exposición de la Srta. Valdivia, el Director Lozada solicitó a la Gerencia buscar diversas formas de solucionar el problema de la falta de compromiso de los trabajadores con su capacitación. Asimismo, manifestó a los miembros del Directorio la necesidad de solicitar al Ministerio de la producción la ampliación por un año más del plazo para acogerse a los Programas de Beneficios.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.

Luego de una breve deliberación, y considerando que de acuerdo a lo informado por la Gerencia en la sesión del 23 de febrero último, existiría un número de trabajadores que potencialmente podrían acogerse a los Programas de Beneficios, dado que sus embarcaciones permanecen no nominadas; o, nominadas pero con resultados de pesca "0", los miembros del Directorio acordaron por unanimidad someter a consideración del Ministerio de la Producción, la prórroga del plazo para acogerse a los Programas de Beneficios.

III. Presentación del informe del Dr. Mario Pasco Cosmópolis

En este punto, el Sr. Presidente cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosario Field, quien manifestó a los presentes que según las instrucciones recibidas por el Directorio, la gerencia había solicitado al Dr. Mario Pasco Cosmópolis su opinión legal respecto al proceso de ratificación/renovación de los miembros del Directorio; en tal sentido, señaló que según el informe remitido por el Dr. Pasco, en su opinión la Ley no señala que la selección de los gremios sea por un plazo o que deba repetirse o renovarse, antes bien el único plazo está fijado en función a la publicación del Reglamento (acta único), de donde se colige, que la selección de gremios tiene carácter permanente.

En cuanto a la consulta referida a la situación de la Asociación de Armadores Pesqueros Naylamp, la cual hasta la fecha no había ratificado a su representante, Sr. Augusto Sipión, el Dr. Pasco señaló que en su opinión, un efecto tan drástico como sería la pérdida del derecho a designar representante requeriría tener que estar contemplado en la norma. Al no estar contemplado, se entiende que, mientras algún gremio no ratifique o designe representante, tal representación quedará vacante. Una vez que sea designado, este representante se incorporará, luego que el Ministerio emita la resolución confirmatoria. Debiendo el Directorio operar con los demás miembros.

Asimismo, respecto a la vacante correspondiente a la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros Ley 26920, se informó que dado que la misma había presentado su renuncia irrevocable a conformar parte del Directorio de FONCOPE, el Ministerio de la Producción debe llevar a cabo un nuevo proceso de selección, que, sin afectar a los gremios ya designados, convoque a otros y elija de acuerdo al Reglamento de la Ley, al que resulte más representativo entre ellos.

Finalizada la presentación del informe del Dr. Pasco, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad instruir a la Gerencia a solicitar al Ministerio de la Producción la expedición de la Resolución Ministerial que renueve el nombramiento de los miembros del Directorio ratificados por los gremios e instituciones que representan, quedando vacante el cargo de Director que le corresponde a la Asociación de Armadores Pesqueros Naylamp, hasta que la misma designe un representante. En cuanto al gremio que debe ser remplazado, los Directores manifestaron que tratarían al respecto en una próxima sesión.

IV. Otros asuntos de interés.

En este punto, el señor Mifflin propuso a los miembros del Directorio fijar la próxima sesión de Directorio para el día 20 de abril de 2012, lo que fue aceptado por los Directores, quedando el lugar y la hora por definir.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos (11:30 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

Agindil *Accidentalmente*

[Handwritten signature]